



Representación de la  
**República Argentina**  
**Organismos Internacionales en Ginebra**

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GVT/jgz  
IV/100-8  
No. 285/13

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, con relación a la Nota de esa Oficina Ref. RRDD/HRESIS/JS/FCP/is del 7/08/13, tiene el honor de remitir información elaborada por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, relativa a la Resolución 22/3 del Consejo de Derechos Humanos, titulada “El trabajo y el empleo de las personas con discapacidad”.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra reitera a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su distinguida consideración.

Ginebra, 10 de octubre de 2013



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS  
DERECHOS HUMANOS

Fax: (022) 917.90.08

Ginebra